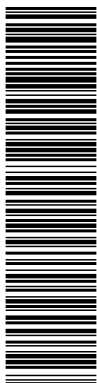


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 11 - JGL-04/05/2022-19 Bases Concurso Decoración de Casetas, Feria 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UBNXW-ERL3K-CULK5 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/05/2022 13:42 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/05/2022 18:24	ESTADO FIRMADO 04/05/2022 18:24



M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO PRIMERO. - BASES CONCURSO DECORACIÓN DE CASETAS, FERIA 2022

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado, para la aprobación de las Bases del Concurso “Decoración de Casetas, Feria 2022”, las cuales constan de 7 estipulaciones, contenidas en 2 páginas.

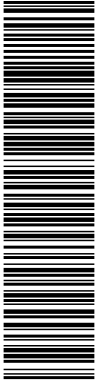
En el expediente constan informes de Intervención, sobre fiscalización previa y existencia de consignación presupuestaria; este último de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; así como en el art. 6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2022.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 11 - JGL-04/05/2022-19 Bases Concurso Decoración de Casetas, Feria 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UBNXW-ERL3K-CULK5 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/05/2022 13:42 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 04/05/2022 18:24	ESTADO FIRMADO 04/05/2022 18:24



Ayuntamiento
DE BAZA

función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1. Aprobar las Bases Regulatoras del Concurso “Decoración de Casetas, Feria 2022”.
2. Que se proceda a la publicación de dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, y hasta el día 6 de septiembre de 2022, a las 13 horas.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com